



"Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, de este Congreso del Estado de Tabasco, a efecto de realizar una inspección y revisión de diversas obras que ejecuta el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco"



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: "Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, de este Congreso del Estado de Tabasco, a efecto de realizar una inspección y revisión de diversas obras que ejecuta el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco"

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2017.

C. DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito **Diputado Manlio Beltrán Ramos**, integrante de la LXII Legislatura y perteneciente a la **Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México**, someto a la consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican y al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi seis meses, el veintiuno de abril de este año, para ser más preciso, me permití hacer uso de esta alta tribuna para someter a la consideración de este Pleno, una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual intenté que se exhortara a la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, a efecto de que ese órgano legislativo realizara, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren diversos ordenamientos legales, realizara una visita de inspección en tiempo real a algunas obras que, con evidentes fallas, ejecutaba el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

Esa propuesta fue turnada por la Presidencia, para su estudio, a las dos Comisiones Inspectoras de Hacienda, sin que prosperara en ningún sentido. El hecho es que aquellas obras ya se concluyeron sin que ningún órgano de este Congreso verificara las evidentes fallas que esas obras presentaban, solo queda esperar que esa intervención haya servido para que el propio Ayuntamiento de Teapa las corrigiera y no quedaran como vicios ocultos que, más temprano que tarde, aflorarán en perjuicio de los teapanecos.

En este sentido quiero plantear, en primer lugar, mi preocupación personal por la forma en que esta Legislatura está tratando los casos de corrupción que ocurren en el estado, de manera particular los que sucedieron y suceden en los ayuntamientos de casi todos los municipios.

Hace tan solo unos días, escuchábamos a nuestro compañero diputado José Manuel Lizárraga, referirse a la ineficacia con que se desempeñan las funciones del Órgano Superior de Fiscalización, específicamente en el caso de los desvíos



detectados en la pasada administración del Ayuntamiento de Macuspana y, me atrevo agregar, los detectados en casi todos los casos ocurridos en el Estado, ya que, lo mismo ha sucedido en el tema de los desvíos encontrados en la gestión de la anterior administración municipal de Teapa.

En ambos casos, no hay detenidos que sepamos y ni si quiera conocemos si hay algún sancionado. Estos casos demuestran claramente que la impunidad campea, como nunca antes, en el territorio de Tabasco.

Tampoco podemos estar satisfechos con la actuación de nuestras comisiones inspectoras que, sumadas al pésimo desempeño del Órgano Superior de Fiscalización, conforman una trilogía perfecta, una tapadera perfecta para la corrupción y el latrocinio que ocurre en los municipios.

Desde luego, no quiero acusar ni señalar a ninguno de mis compañeros diputados que integran dichas comisiones, entiendo que muchas veces están constreñidos a regulaciones y normas arcaicas que lejos de combatir, favorecen a la corrupción y al robo del patrimonio del pueblo, precisamente a eso me refería en mi intervención de abril, en aquella ocasión, los conminaba a superar estos obstáculos y comenzar a fiscalizar, en tiempo real, dejando atrás el principio de posterioridad, la gestión de los recursos públicos municipales, sobre todo, aprovechando la vigencia de los nuevos ordenamientos generales en materia anticorrupción que abrieron esta posibilidad. De esta manera, sí así se hubiese hecho, habríamos comenzado a marcar la diferencia y, desde luego, se hubiere logrado minimizar los daños al patrimonio y al bienestar de los tabasqueños.

En mi caso, como representante electo por el pueblo de los municipios de Tacotalpa y Teapa, estoy determinado a seguir señalando los casos de mal desempeño o la probable corrupción que ocurran en todo el estado, pero especialmente, los que sucedan en los municipios a los que represento. No



entiendo otra manera de corresponder a la confianza de quienes votaron por mi Partido político.

Máxime ahora, cuando todos debemos sujetarnos a las nuevas disposiciones de la reforma que esta Soberanía aprobó en materia del sistema estatal Anticorrupción.

El alcance de esta reforma es muy vasto y, desde mi óptica, marca un antes y un después en materia de control de la gestión gubernamental. Ahora, guste o no, nadie puede escudarse en el principio de posterioridad, para eludir su responsabilidad de intervenir frente a casos evidentes de corrupción o mal desempeño en la administración pública.

Lo dice muy claro el titular del Ejecutivo del Estado en la exposición de motivos de la iniciativa del sistema anticorrupción, dentro de la cual señala que "Todo ese conjunto de reformas impacta de manera directa en la naturaleza, estructura y funciones del Órgano Superior de Fiscalización de nuestro Estado, que asume nuevas responsabilidades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción y, de manera destacada, en el contexto de la investigación, calificación y substanciación de faltas administrativas cometidas por servidores públicos o por particulares vinculados con las mismas, derivado no solamente de sus funciones de revisión de la cuenta pública, sino también de denuncias presentadas ante presuntos malos manejos de los recursos públicos del Estado y de los Municipios".

En este orden de ideas, acudo nuevamente ante este Pleno, como portavoz de muchos ciudadanos de Teapa quienes me han mostrado su indignación y descontento con el ejercicio de los recursos públicos municipales de esa demarcación y, más precisamente, aquellos que se destinan a diversas obras públicas municipales.



Entre estos, debo mencionar a los vecinos de la calle Ramón Medina, localizada en el centro de la cabecera municipal de Teapa, quienes mucho antes de su inicio, mostraron su oposición a las obras de repavimentación de dicha calle, llegando a solicitar al Presidente Municipal que los recursos previstos para esa obra, se utilizaran en la repavimentación de la calle "Julián Dueñas" de la colonia centro, o en su caso, calles de la colonia "Las Flores", toda vez que consideraban que su calle se encontraba en buen estado de conservación, por lo que solo requería de bacheo y limpieza, ya que permanentemente se encontraba llena de tierra, lodo y monte por falta de atención.

A pesar de la oposición vecinal, la autoridad municipal sostuvo su proyecto y lo pudo poner en marcha, gracias a un conjunto de compromisos pactados con los vecinos, mismos que finalmente no cumplió.

Entre estos compromisos, no se respetó el acuerdo de realizar la obra en tres partes y mantener intacto lo que funcionaba adecuadamente en la calle, tal como sucedió con los niveles que existían entre el pavimento y las banquetas, los que funcionaban perfectamente y que, ahora, con la obra realizada se ha envidado el agua pluvial hacia un solo lado de la calle, requiriendo de varias alcantarillas para captar el agua y conducirla al arroyo a través de tubería. Lo cual resulta un gasto evidentemente innecesario.

Además, en el proceso constructivo, los vecinos han detectado desvíos importantes que impactan directamente las finanzas municipales. En el presupuesto de obras, se incluyó una base hidráulica de 20 centímetros de espesor, misma que tiene un costo de 256 mil 877 pesos, cuando en realidad, lo que se está aplicando es cinco centímetros de material, utilizando el mismo que obtienen de la demolición de la carpeta que ya existía.



Por otro lado, inexplicablemente se están reparando la totalidad de las tomas domiciliarias de agua potable, aproximadamente 80, cuando presupuestalmente solo se previeron once.

Existe también mala planeación y nula supervisión en la ejecución de las obras que se realizan en esa calle, lo que demerita la calidad de las mismas.

Por ejemplo, el lunes 2 de octubre pasado, se coló una sección de la calle de aproximadamente 50 metros cuadrados, por la noche llovió y se deterioró el concreto, lo que obligó a que al siguiente día demolieran 5 centímetros de la nueva carpeta por toda la superficie y repusieran el concreto demolido. La realidad es que esa falla debió corregirse demoliendo toda la carpeta construida, ya que, la mezcla no es homogénea y trabajarían por separado la sección de 5 y 10 centímetros, lo que muy probablemente ocasionará que la sección de 5 centímetros se fracture con el paso de vehículos pesados.

Otro ejemplo de la mala planeación de esas obras, fue la pretensión captar las aguas que escurren por la calle Julián Dueñas esquina Ramón Mediana y descargarlas a un pozo de visita que se encuentra en esa misma esquina, lo que debe haberse realizado hubiese ocasionado que las aguas pluviales entraran a las casas, agravando la problemática. Afortunadamente, los vecinos evitaron que estas tareas se realizaran.

Pero no sólo existe mala planeación y peor ejecución en las obras de esta calle, también hemos recibido denuncias de vecinos de diversas comunidades referentes a la construcción de pozos profundos de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Específicamente, en los Ejidos Arcadio Zentella y José María Morelos (Santa Rita), se construyeron y concluyeron sendos pozos profundos, los cuales no se



encuentran conectados a la red eléctrica y, por tanto, no se encuentran en uso, ya que, sólo se han probado utilizando una planta eléctrica de emergencia. En ambos casos, de acuerdo con quienes denuncian, el agua obtenida no es apta para el consumo humano y, en el caso de Santa Rita, ni siquiera se puede conectar a la red de distribución, debido a que la misma es obsoleta para el tipo de bombeo previsto en la nueva obra.

Tampoco está operando el pozo profundo construido en el Ejido Mina y Matamoros, mismo que se concluyó hace meses, pero al que no se le ha instalado el transformador eléctrico para que entre en funcionamiento.

En una situación de abandono similar, se encuentran el pozo del Ejido Andrés Quintana Roo, de tal manera que son cuatro las comunidades teapanecas afectadas por los yerros del actual gobierno municipal y que se suman a otras cuatro comunidades, en donde igualmente padecen problemas de agua potable debido a los pozos inservibles que construyó la anterior administración municipal.

Estas últimas cuatro obras son una muestra, me parece que contundente, del daño que la corrupción, la impunidad y la incapacidad causan a la población, ya que, a pesar de las cuantiosas inversiones realizadas con el dinero público, quienes viven en las colonias San Isidro (Morelia), La Ceiba, La Trocha y en San Joaquín, continúan sufriendo por la falta de un suministro adecuado del vital líquido.

En cuanto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, instalada en el Ejido Vicente Guerrero, San Lorenzo, es notoria la mala calidad de su construcción, ya que, muestra bretaduras en la losa que sostiene los tanques rotoplas de la obra, originadas en la pésima calidad de la mezcla utilizada, lo que obligó a que se pusiera unas traveses de herrería para soportar el peso de dichos tanques.



Además, la Planta de Tratamiento construida en el Ejido Vicente Guerrero, Las Nieves, solo opera de manera parcial, ya que, tampoco se le instaló un transformador eléctrico a la misma, lo que obliga a trabajarla con una sola bomba, situación que genera un grave problema para la comunidad, cuando caen lluvias intensas, debido a que en esas ocasiones no tiene capacidad para desplazar el gran volumen de agua que se presenta y éste sale por las coladeras de las casas.

Del mismo modo, la Planta de Tratamiento del Ejido Vicente Guerrero Lerma, carece de transformador eléctrico, malla perimetral y puerta de acceso a las instalaciones.

También se encuentran molesto muchos vecinos de la Colonia Florida, en la cabecera municipal, esto por la tardanza en las obras de rehabilitación del drenaje que realizan de manera conjunta la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento de Teapa, cuya ejecución fue programada para dos meses y, después de tres meses de iniciada, aún muestra muy poco avance, ocasionando que numerosas calles se encuentren en pésimo estado por la gran acumulación de lodo, lo que afecta directamente a todos los vecinos, quienes cotidianamente tienen que sortear los lodazales que se forman, para poder acceder a sus casas.

Compañeras y compañeros legisladores, me duele decirlo, pero Teapa se encuentra muy mal gobernado. Un gobierno que no planea sus acciones adecuadamente y, lo que es peor, ejecuta pésimamente sus tareas. Un gobierno que, además, no solo ha resultado incapaz, sino también muestra visos de una gran corrupción que mancha la administración municipal y compromete el bienestar de muchas familias teapanecas.

Apenas ayer, trascendieron a los medios de comunicación una serie de observaciones que supuestamente le plantea el Órgano Superior de Fiscalización



a la autoridad municipal. De acuerdo a esa noticia, el Ayuntamiento estaría obligado a solventar irregularidades por más de 20 millones de pesos en el primer año de ejercicio constitucional. Irregularidades tales como pago de salarios excesivos a parte del personal administrativo, el pago de sueldos a 90 aviadores y gastos exorbitantes en consumo de combustibles que ni siquiera han podido comprobar su uso en beneficio de la ciudadanía.

En el caso de los salarios exorbitantes, me parece una verdadera grosería para lo teapanecos, para todos los tabasqueños que algunos de los empleados de ese Ayuntamiento, además de mediana categoría, perciban sueldos de más de 220 mil pesos. Esto me parece no solo reprobable, sino absolutamente inaceptable.

Es por ello que acudo ante este Pleno, de nueva cuenta, para que este Poder Legislativo comience a enmendarle la plana a quienes hoy mal gobiernan a Teapa, ya no es tolerable seguir solapando tantas irregularidades y tanto desprecio al deber político que todos tenemos con los tabasqueños y con los teapanecos.

Con base en lo anteriormente expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y que, a su vez, tiene el deber de velar por la buena marcha de las administraciones municipales, así como proteger el patrimonio colectivo, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. –Se exhorta respetuosamente a la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, a efecto de que realice, con apoyo del Órgano Superior de Fiscalización, una visita de inspección a las obras que se realizan en la calle “Ramón Medina” de la cabecera municipal del municipio de Teapa, Tabasco, así como se revise la situación que



"Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, de este Congreso del Estado de Tabasco, a efecto de realizar una inspección y revisión de diversas obras que ejecuta el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco"



guarda la construcción de pozos profundos de agua potable en los Ejidos Arcadio Zentella, José María Morelos (Santa Rita) y Mina y Matamoros; la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales realizada en los Ejidos Vicente Guerrero, secciones San Lorenzo, Nieves y Lerma, así como a las obras de rehabilitación del drenaje de la Colonia Florida de la mencionada cabecera municipal, de tal manera que se pueda determinar la pertinencia de dichas obras, la calidad de su ejecución y el debido ejercicio de los recursos públicos comprometidos para las mismas, informando a este Pleno acerca del resultado de dichas tareas.

TRANSITORIO.

ARTICULO ÚNICO. Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

Atentamente

"Amor, Justicia y Libertad"

Diputado Manlio Beltrán Ramos



"Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, de este Congreso del Estado de Tabasco, a efecto de realizar una inspección y revisión de diversas obras que ejecuta el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco"

